



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Martes 10 de Julio de 2018  
Año XCIX No. 55 Alcance I

Características 114212816  
Permiso 0341083  
Oficio No. 4044 23-IX-1991

### CONTENIDO

#### PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN LOS PREMIOS AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO" Y "LICENCIADO TEÓFILO OLEA Y LEYVA" .....	2
--	---

Precio del Ejemplar: \$ 18.40

---

# PODER EJECUTIVO

ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN LOS PREMIOS AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO" Y "LICENCIADO TEÓFILO OLEA Y LEYVA".

EL CONSEJO DE PREMIACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO FRACCIÓNES III, IV Y V DE LOS DECRETOS QUE INSTITUYEN LOS PREMIOS AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO" Y "LICENCIADO TEÓFILO OLEA Y LEYVA", RESPECTIVAMENTE Y EN CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 6 DE JULIO DEL AÑO 2018, Y

## C O N S I D E R A N D O

Que en cumplimiento a uno de sus objetivos del Gobierno del Estado de reconocer y estimular a las personas que hayan prestados servicios eminentes y de importancia a la humanidad, al país o al estado, asimismo de reconocer sus obras, acciones y trayectoria ejemplares de los profesionales del derecho que se han destacado en algunas de sus disciplinas, el Ejecutivo Estatal ha venido otorgando el premio jurídico desde hace varios años y para efectos de homenajear y honrar a los guerrerenses, el premio de mérito a tenido distintos nombres de distinguidos abogados como "José María Izazaga", "Alberto Saavedra Torija", "Alberto Vázquez del Mercado" y "Teófilo Olea y Leyva".

Que a la fecha se encuentran vigentes en el Estado, los **premios al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado" y "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, instituidos mediante decretos del Ejecutivo Estatal, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 22 de mayo de 2012 y 1 de junio del 2018, respectivamente los cuales se otorgarán de la forma siguiente:

El **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado"**, se otorgará a los abogados que presten sus servicios en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, así como en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que se hayan distinguido en la docencia y la investigación jurídica.

El **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, se otorgará a los abogados postulantes que hayan destacado, dentro

---

del libre ejercicio de su profesión, en el foro de los tribunales, la academia y por su contribución al estudio del derecho.

Que con fecha 4 de junio del 2018, se establecieron las bases de la convocatoria, la cual fue aprobada y difundida a partir del 5 al 29 de junio del presente año, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los diarios de mayor circulación en la entidad y en otros medios de difusión, así mismo se envió a las dependencias de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos Constitucionales, colegios y barras de abogados, notarios públicos, instituciones educativas, entre otros.

Que de conformidad con el artículo segundo del Decreto que Instituye el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, el Consejo de Premiación está integrado por el Secretario General de Gobierno, quien lo presidirá; la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado; la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado; el Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado; el Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero y la Presidenta del Colegio de Abogados "Ignacio Manuel Altamirano", A.C., asimismo la base 8 de la convocatoria señala que el premio consiste en el otorgamiento de Cincuenta Mil Pesos, medalla y diploma.

Que en cumplimiento a la base 7 de la convocatoria de mérito, el Consejo se reunió en sesión ordinaria el día 6 de julio del año en curso, para evaluar las propuestas de los candidatos para elegir a los merecedores de dichos premios, los cuales para cada categoría son únicos e indivisibles, por lo que se informó que se recibieron 5 propuestas de candidatos para el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado"**, las cuales son las siguientes: 1. Lic. Salvador Anaya del Carmen; 2. Lic. Antonio Morales Alarcón; 3. Lic. Francisca Castro Romero y 5. Lic. Luis Camacho Castañón y para el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, se recibieron 7 propuestas de candidatos los cuales son las siguientes: 1. Lic. Marvin Rogelio Meza Piedra; 2. Lic. Carlos Marx Barbosa Guzmán; 3. Lic. Manuel Román López; 4. Lic. Gumesindo García Morelos; 5. Lic. Eduardo Cevallos De Labra; 6. Lic. Susana Nava Ocampo y 7. Lic. José Balbuena Herrera.

Que siguiendo el procedimiento de selección previamente acordado, los miembros del Consejo de Premiación, después del intercambio de opiniones y de evaluar cada una de las propuestas presentadas en dicha sesión, acordaron por mayoría de votos, otorgar los premios al Mérito Jurídico en el orden siguiente:

---

El **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado"**, a favor del **Licenciado Luis Camacho Castañón**, por su honestidad, eficiencia y ejemplar trayectoria jurídica en la participación del ejercicio de las funciones jurisdiccionales y por impulsar el desarrollo y el conocimiento del derecho.

El **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, a favor del **Licenciado Carlos Marx Barbosa Guzmán**, por su honestidad y destacada trayectoria como abogado postulante, por el libre ejercicio de su profesión, en el foro de los tribunales y por su contribución al estudio del derecho.

Que los galardonados antes citados, cumplieron con los requisitos de las bases 1 y 2 de la convocatoria de mérito, tal como se describen en su síntesis curricular siguiente:

El Licenciado **Luis Camacho Castañón**, galardonado con el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Alberto Vázquez del Mercado"**, nació el 4 de julio de 1932, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero. Egresó como Licenciado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México de la primera generación fundadora de dicha ciudad universitaria.

Dentro de la impartición de justicia se ha desempeñado como: Juez Mixto de Primera Instancia en diversos distritos judiciales, en donde a la vez fungió como notario público por ministerio de ley; Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia y Presidente de la 1era Sala Penal en los periodos de 1981 a 1984 y de 1986-1992, función que desempeñó hasta el año 2004, fecha en que se retiró del cargo por haber cumplido 72 años de edad. En el ámbito de la impartición de justicia se desempeñó como Agente del Ministerio Público Federal; Subprocurador General de Justicia en el Estado de Guerrero en el periodo 1969 a 1975. Asimismo fue Director General Jurídico de las empresas paraestatales del Estado y abogado postulante en el Estado durante el periodo 1975 a 1981.

Dentro de sus aportaciones trascendentales como magistrado retirado tenemos la elaboración del proyecto del Código de Procedimientos Penales del Estado abrogado, en colaboración con el Dr. Sergio García Ramírez; la impartición de una gran cantidad de cursos a jueces, secretarios de acuerdos y proyectistas del Poder Judicial del Estado, así como la participación en diversos foros de orientación jurídica en todo el Estado, invitado por los colegios y barras de abogados. Como ciudadano de Chilpancingo, participó en la organización del movimiento cívico de 1960.

---

El Licenciado **Carlos Marx Barbosa Guzmán**, galardonado con el **Premio al Mérito Jurídico "Licenciado Teófilo Olea y Leyva"**, nació el día 23 de noviembre de 1969, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero. Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Guerrero, Maestro en Derecho Procesal Laboral, egresado del Centro de Estudios de Posgrado y actualmente cursa la maestría en Derecho Fiscal, por el Instituto de Estudios Universitarios.

Se ha desempeñado como Jefe de Departamento de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno; Secretario de Acuerdo y de audiencias, y Secretario General del Tribunal de Conciliación y Arbitraje y Director de Asuntos Jurídicos y Enlace Institucional de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.

Abogado postulante en las materias laboral, civil, amparo, administrativo y fiscal durante el periodo 1997 a la fecha, y del año 2008 al presente año, se ha desempeñado como docente en el Instituto de Monserrat, en las materias de teoría general del proceso, derecho individual del trabajo, derecho colectivo del trabajo, derecho procesal del trabajo, derecho procesal civil y práctica forense.

Ha participado como ponente y panelista en diversos congresos nacionales, cursos, talleres, conferencias en materia del trabajo, derecho burocrático y reforma laboral; articulista en diversos temas del derecho, asimismo aportó el manual para que los oficiales del registro civil impartan un taller de orientación matrimonial, asimismo logró que fuera reconocido oficialmente en el portal de las efemérides de la Secretaría de Educación Pública, el primer constituyente denominado "Los Sentimientos de la Nación".

Por lo expuesto y fundado el Consejo de Premiación, tiene a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN LOS PREMIOS AL MÉRITO JURÍDICO "LICENCIADO ALBERTO VÁZQUEZ DEL MERCADO" Y "LICENCIADO TEÓFILO OLEA Y LEYVA".**

**Artículo Primero.** Se otorga el Premio al Mérito Jurídico "**Licenciado Alberto Vázquez del Mercado**" a favor del **Lic. Luis Camacho Castañón**, por su honestidad, eficiencia y ejemplar trayectoria jurídica en la participación en el ejercicio de las funciones jurisdiccionales y por impulsar el desarrollo y el conocimiento del derecho.

**Artículo Segundo.** Se otorga el Premio al Mérito Jurídico "**Licenciado Teófilo Olea y Leyva**" a favor del **Licenciado Carlos Marx Barbosa Guzmán**, por su honestidad y trayectoria como abogado postulante, por el libre ejercicio de su profesión en el foro

---

de los tribunales y por su contribución al estudio del derecho.

**Artículo Tercero.** Las medallas, diplomas y los premios económicos, serán entregados en Ceremonia Oficial por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, el día 12 de julio de 2018, fecha en que se conmemora el "**Día del Abogado**".

**Artículo Cuarto.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento de la ciudadanía en general y efectos legales a que haya lugar.

#### T R A N S I T O R I O

Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su suscripción.

Dado en la Sala de Juntas "Presidente Nicolás Bravo", de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en el edificio norte, 2do.piso de Palacio de Gobierno, en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, capital del Estado de Guerrero, a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

**El Consejo de Premiación.**

**Lic. Florencio Salazar Adame.**

El Secretario General de Gobierno y Presidente del Consejo.  
Rúbrica.

**Dip. Elva Ramírez Venancio.**

Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.  
Rúbrica.

**Mag. Alberto López Célis.**

Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.  
Rúbrica.

**Mag. Olimpia María Azucena Godínez Viveros.**

Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.  
Rúbrica.

**Lic. Rosa Mirtha Hernández Nava.**

Presidenta del Colegio de Abogados "Ignacio Manuel Altamirano".  
Rúbrica.

**Lic. José Antonio Bonilla Uribe.**

Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado.  
Rúbrica.

---



**SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO**

**DIRECCIÓN GENERAL  
DEL PERIÓDICO OFICIAL**



**PALACIO DE GOBIERNO  
CIUDAD DE LOS SERVICIOS  
EDIFICIO TIERRA CALIENTE**

1er. Piso, Boulevard  
René Juárez Cisneros,  
Núm. 62, Col. Recursos  
Hidráulicos  
C. P. 39075  
CHILPANCINGO, GRO.  
TEL. 747-47-197-02/03

**TARIFAS**

**INSERCIONES**

<b>POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA.....</b>	<b>\$ 2.40</b>
<b>POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....</b>	<b>\$ 4.00</b>
<b>POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA.....</b>	<b>\$ 5.60</b>

**SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS**

<b>SEIS MESES.....</b>	<b>\$ 401.00</b>
<b>UN AÑO.....</b>	<b>\$ 860.43</b>

**SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO**

<b>SEIS MESES.....</b>	<b>\$ 704.35</b>
<b>UN AÑO.....</b>	<b>\$ 1,388.69</b>

**PRECIO DEL EJEMPLAR**

<b>DEL DIA.....</b>	<b>\$ 18.40</b>
<b>ATRASADOS.....</b>	<b>\$ 28.01</b>

ESTE PERIODICO PODRA ADQUIRIRSE  
EN LA ADMINISTRACION FISCAL DE SU LOCALIDAD.

## *10 de Julio*

*1519. Hernán Cortés envía desde la Villa Rica de la Veracruz, carta de relación al Rey Carlos V de España, donde le notifica de la fundación del Ayuntamiento de la primera población de estas tierras con las siguientes autoridades: Alonso Fernández de Portocarrero y Francisco de Montejo como Alcaldes; Pedro de Alvarado, como Capitán para las entradas; Cristóbal de Olid, como Maestro de Campo; Juan de Escalante, Alguacil Mayor; González Mejía, Tesorero; Alonso de Ávila, Contador y Alonso Romero y un señor Ochoa, Alguaciles.*

*Asimismo, le narra cómo constituido legalmente el Ayuntamiento, éste le nombra Capitán General y conquistador.*

*(Esta carta y una personal de Cortés son remitidas a España en un barco donde viajan los Alcaldes Fernández de Portocarrero y Francisco de Montejo. Ellos llevan ricos y raros presentes para el monarca, incluyendo a algunos naturales.)*

---